

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:02 doce horas con dos minutos del día **diecisiete de enero del año dos mil diecinueve**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal para el periodo 2018-2021**, da inicio estando presentes: El Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal, los CC. Regidores: Dulce Karina Benavides Ávila; Alfredo Lujambio Cataño; María Raquel del Rosario Bárcena Jannet; Christian Iván Azuara Azuara; Verónica Rodríguez Hernández; Jaime Uriel Waldo Luna; María Verónica Campillo Salazar; Juan Antonio Salas Herrera; Ana Rosa Pineda Guel; Eloy Franklin Sarabia; Lidia Karina Zavala Rodríguez; Juan Daniel González Ayala; Frida Fernanda Rosas Zárate; Ángel Manuel Reyna Sánchez; Alma Mireya Cerino Zapata; y los Síndicos: Víctor José Ángel Saldaña; Alicia Nayeli Vázquez Martínez, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de la Capital para el trienio 2018-2021, de igual manera, se encuentra presente el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Sebastián Pérez García y el Tesorero Municipal, Lic. Rodrigo Portilla Díaz.-----
Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente:-----

----- **Orden del Día** -----

- I.- Lista de Asistencia;-----
- II.- Declaración de validez de la Sesión;-----
- III.- Cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 15 de enero del año 2019, relativo a la solicitud presentada por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, con relación al procedimiento de selección del Coordinador Municipal de Derechos Humanos; -----
- IV.- Clausura de la Sesión.-----

-- **Como punto I del Orden del Día.**- En uso de la palabra, el Secretario General del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, que están presentes 15 quince Regidores y 2 dos Síndicos, por lo que se encuentra reunido el quórum legal que señalan los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y 20 del Reglamento Interno, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del año 2019.-----

-- **Como punto II del Orden del Día.**- Declaración de validez de la Sesión.- En uso de la voz, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, señala que en virtud de encontrarse reunido el **quórum** legal que establecen los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como 20 y 46 del Reglamento Interno, declara legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo, por tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen.-----

-- El Secretario General, señala que: "Atento a lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, una vez que ha sido declarada la existencia del **quórum** legal y la validez de los acuerdos que en ella se emitan, tomando en cuenta que se trata de una Sesión Extraordinaria, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio, se determine que la presente tenga **el carácter de pública**; por lo que en los términos de los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno; **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN**

Viene de la Página No. 1 del Acta No. 14, de la Primera Sesión
Extraordinaria del día 17 de Enero de 2019.

FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

-- **Como punto III del Orden del Día.** Cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 15 de enero del año 2019, relativo a la solicitud presentada por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, con relación al procedimiento de selección del Coordinador Municipal de Derechos Humanos. En uso de la voz, el Secretario General, hace de su conocimiento, que: "En la Secretaría General, se recibió el escrito de la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, en el cual remite las rubricas de Evaluación Cualitativa de todos y cada uno de los aspirantes a la elección del Coordinador Municipal de Derechos Humanos para el periodo de la administración 2018-2021, según lo señalado en el dictamen presentado en la Primer Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2019. En virtud de lo anterior, le cede el uso de la voz, a la Regidora María Raquel del Rosario Bárcena Jannet, para que desglose el punto de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Acto seguido, la Regidora María Raquel del Rosario Bárcena Jannet, señala lo siguiente: "Gracias Señor Secretario. En virtud de que el artículo 88 BIS de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la cual contempla la obligación de los Municipios de San Luis Potosí, que superan los cuarenta mil habitantes, como es el caso de este Municipio, de instituir la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, es primordial elegir al titular de la misma, para lo cual esta Comisión Permanente de Derechos Humanos y Participación Ciudadana en su tiempo emitió convocatoria y bases así como los requisitos de participación para todos los aspirantes.

Derivado de lo anterior, se inscribieron en el citado procedimiento 24 aspirantes, quienes presentaron su documentación y propuestas, de conformidad a la citada convocatoria, de los cuales un participante decidió retirarse por voluntad propia, por lo que solo quedaron 23 participantes, los cuales se relaciona como sigue:

1. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ PÉREZ
2. FRANCISCO PARRA BARBOSA
3. JOSÉ ALFREDO SOLÍS RAMÍREZ
4. GLORIA MARÍA GUADALUPE SERRATO SÁNCHEZ
5. ANDRÉS EMMANUEL LÓPEZ REYNA
6. ARTURO ALONSO SÁNCHEZ TABALES
7. CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMORA
8. ÁNGEL INFANTE ORNELAS
9. GERARDO ARTURO DE LA ROSA JOURDAN
10. ELIZABETH RAMÍREZ RENDÓN
11. ZEFERINA CATALINA TORRES CUEVAS
12. NOÉ YAIR LÓPEZ GARCÍA
13. VERÓNICA RANGEL TORRES
14. OLGA LILIANA PALACIOS PÉREZ
15. KARINA RANGEL CASTILLO
16. BEGOÑA CASTILLO MARTÍNEZ

Viene de la Página No. 2 del Acta No. 14, de la Primera Sesión
Extraordinaria del día 17 de Enero de 2019.

17. FANNY ELIZABETH OMAÑA CASTELLANOS

18. VICTOR HUGO LICEAGA ROJAS

19. MONICA MACIAS GUEL

20. CARLOS ALEJANDRO HERNÁNDEZ RIVERA

21. OSCAR DAVID REYES MEDRANO

22. ANTONIO DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

23. JUAN MANUEL FRIAS SÁNCHEZ

Cabe señalar que se realizaron las entrevistas correspondientes a cada uno de los aspirantes, cumpliendo con cada una de las bases estipuladas en la convocatoria.

En la sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de diciembre del año 2018, se presentó el dictamen mediante el cual se elegiría al Coordinador Municipal de Derechos Humanos, derivado de una terna elegida por la Comisión que presido, sin embargo al no alcanzar la mayoría calificada de la cual habla la Ley Orgánica para este asunto, se regresa dicho dictamen a la Comisión, derivándose un nuevo procedimiento, el cual se cumple en todos sus aspectos, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, después de efectuar diversas reuniones de trabajo considerando a todos los participantes.

La Comisión Estatal de Derechos humanos, emitió el oficio SEOF-0001/19, signado por el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Lic. Jorge Andrés López Espinoza, quien señala que dicho procedimiento fue acorde a lo dispuesto por el artículo 85 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre, de dicho oficio, todos los miembros del Cabildo cuentan con copia simple.

Derivado de lo anterior, en la Primer Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de enero del año en curso, se aprobó por mayoría de votos, el Dictamen que presenta la Comisión que presido, en el cual se aprobó el procedimiento de selección del Coordinador Municipal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2021.

Dicho procedimiento señala que la votación que en su caso se realice, deberá ejecutarse en **diversas rondas**, en los términos siguientes:

Primera.- En la primera ronda, se votará de entre todos los aspirantes que se señalan en el punto anterior, eligiéndose al que obtenga las dos terceras partes según lo marca el artículo 88 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Segunda.- Sin embargo, si en la primera ronda un solo aspirante no cuenta con las dos terceras partes del voto del H. Cabildo, la siguiente ronda se llevará a cabo entre los cinco aspirantes que obtuvieron mayoría de votos.

Sin perjuicio de limitar dicho número, en el supuesto de empate de votos, entre más de cinco participantes.

Tercera.- Así mismo si en la ronda que se lleve a cabo entre los aspirantes con mayoría de votos, señalados en el punto anterior, no se cuenta nuevamente con las dos terceras partes de la votación del H. Cabildo, se llevará a cabo la votación nuevamente, eliminando a los participantes que tuvieran menos votos, y únicamente proseguirán a la ronda siguiente los dos participantes con mayoría de votación.

Cuarta.- Si de los dos participantes restantes ninguno obtuviera las dos terceras partes, se efectuarán dos rondas más entre los dos aspirantes aludidos.

Viene de la Página No. 3 del Acta No. 14, de la Primera Sesión
Extraordinaria del día 17 de Enero de 2019.

Quinta.- El aspirante que obtenga la mayoría de las dos terceras partes de la votación será nombrado Coordinador Municipal de Derechos Humanos y para ello se deberá convocar a una sesión solemne de cabildo para la toma de protesta de ley en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno de la Coordinación de Derechos Humanos.

Por tanto, solicito atentamente al Secretario General, que se inicie el procedimiento para la selección del Coordinador Municipal de Derechos Humanos. Gracias".-- En uso de la voz, el Regidor Alfredo Lujambio Cataño, señala lo siguiente: "Si gracias Secretario, con su venia Señor Presidente, compañeros de Cabildo bueno quiero antes de proceder a la siguiente parte del orden del día por recuperar aquí y compartir con medios y con la ciudadanía que nos visita un poco más a cerca de los trabajos y el mecanismo de evaluación que se estuvo desarrollando y deliberando dentro de la comisión Permanente los días anteriores, básicamente pues como todos han tenido la oportunidad de revisar en sus carpetas, se generó el documento de mecanismo de rúbrica, (el cual obra en el apéndice del acta para constancia), una rúbrica que contiene de una manera tabular y grafica los resultados de la evaluación, tanto de los miembros de la comisión permanente como los especialistas que se llamaron, que se invitaron a opinar y esta evaluación y esta rúbrica escribe cada uno de los aspectos que se tomaron en cuenta y el grado con el que cada uno de los candidatos cumplía o se adecuaba a cada uno de los atributos o características, es cierto y es verdad, la Comisión deliberó y la Comisión encontró en la gran mayoría de los candidatos las aptitudes adecuadas y en la mayoría de los casos subsecuentes para poder llevar a cabo la responsabilidad, razón por la cual dentro de las deliberaciones de la comisión, pues se acordó compartir con todos esta rúbrica para que también fuera un análisis pues más completo, integral y más claro por cada uno de los miembros del Cabildo ¿sí? De esa manera en sus rubricas pues cada uno puede ver la opinión que obtuvo de todo el panel sombreado en los documentos que se les hicieron llegar a cada uno de los miembros del Cabildo, de manera que sea de mayor facilidad y comprensión, agradezco la participación y el trabajo de todos los miembros de la Comisión, a la Presidenta Raquel Bárcena; es cuánto". -- En uso de la voz, el Secretario General, señala que en virtud de lo anterior y toda vez que se trata de elección de personas, de acuerdo al artículo 55 del Reglamento Interno, se procede a realizar la elección por medio de votación cédular, por lo cual, solicito de conformidad con el artículo 56 del citado Reglamento, se nombre a 2 escrutadores dentro de los miembros del H. Cabildo, a efecto de que realicen el conteo de los votos. En uso de la voz, la Regidora Verónica Campillo Salazar, señala que ella fungirá como Escrutadora, así como el Regidor Juan Antonio Salas Herrera. El Secretario General, somete a consideración del Pleno, que los Regidores señalados, funjan como escrutadores para esta sesión. **Propuesta que este Honorable cuerpo colegiado, aprueba POR UNANIMIDAD DE VOTOS.---**

-- Continúa señalando el Secretario General, que, se les hace entrega de una cédula de votación, la cual contiene los nombres de los 23 participantes, para que por favor en el recuadro correspondiente emitan el sentido de su voto y pide a los escrutadores, procedan a realizar el conteo respectivo. Les informo que si de esta votación, un solo aspirante no obtiene

Viene de la Página No. 4 del Acta No. 14, de la Primera Sesión
Extraordinaria del día 17 de Enero de 2019.

la mayoría calificada, se llevarán a cabo otras rondas de votación.-----

-- Una vez hecho lo anterior, el Regidor Juan Antonio Salas Herrera, da a conocer el resultado de la votación, como sigue:

"Tenemos para Olga Liliana Palacios Pérez: 12 doce votos; para Francisco Parra Barbosa: 3 tres votos; para Arturo Alonso Sánchez Tabales: 2 dos votos; y para Gloria María Guadalupe Serrato Sánchez: 1 un voto.-----

-- El Secretario General, señala lo siguiente: "Muchas gracias, Regidor; entonces siendo así y en virtud de lo anterior y derivado de las votaciones realizadas en esta ronda, se hace constar que este Honorable Cuerpo Edilicio aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS QUE EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS SEA LA LIC. OLGA LILIANA PALACIOS PÉREZ, CON DOCE VOTOS, QUIEN TENDRÁ COMO ATRIBUCIONES LLEVAR A CABO ACTIVIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, DEFENSA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 88 TER DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.**-----

-- De igual manera, y para dar cumplimiento a lo establecido en la propia convocatoria, se llevará a cabo una Sesión Solemne, para tomar la protesta de Ley, a la Coordinadora Municipal de Derechos Humanos. Muchas gracias".-----

-- Hace uso de la palabra, el Síndico, Lic. Víctor José Ángel Saldaña, para manifestar lo siguiente: "Muchas gracias Secretario, con su venia Señor Alcalde, compañeros de este Cuerpo Edilicio el motivo de mi participación del día de hoy no es para otra cosa, sino para celebrar la madurez y la capacidad para poder responderle a la ciudadanía de San Luis Potosí, por las necesidades que sostiene, pienso que el día de hoy hemos cumplido con uno de los compromisos de poder ser un gobierno incluyente y de poder actuar en pro de la ciudadanía, lejos de favoritismos y lejos de tintes políticos y de algún color distinto a las ideologías de muchos de aquí, en este contexto celebro que hayamos podido generar un acuerdo y que hayamos podido encontrar, aún en la diversidad el acuerdo y la mejor opción para San Luis. En este contexto me permito instar a mis compañeros de esta mesa, a efecto de que nos mantengamos atentos en el cumplimiento de las obligaciones que nos son inherentes y poder verificar que el trabajo que realice la persona que hoy elegimos, sea un trabajo optimo y de calidad, en el mismo sentido me permito felicitar a los integrantes de la Comisión Permanente por ese gran trabajo que han hecho". En uso de la voz, el Regidor Jaime Uriel Waldo Luna, señala lo siguiente: "Seré muy breve Señor Secretario, con su venia Señor Presidente únicamente adherirme un poco a lo que comentó nuestro compañero síndico, hacer un reconocimiento a la Comisión de Derechos Humanos por haber logrado los consensos, para poder llevar a buen puerto el tema de la selección del Coordinador de Derechos Humanos en nuestro Municipio, pero sobre todo, si me gustaría hacer un reconocimiento en lo personal a la Presidenta de esta Comisión, compañera Raquel del Rosario Bárcena Jannet, por su entrega y coraje para sacar adelante estos trabajos y que hoy en día lo logramos conseguir, compañera Regidora felicidades por su gran trabajo gracias". Hace uso de la voz, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, para mencionar lo siguiente: "Muchas gracias Secretario, en el mismo sentido y para simplemente resaltar lo que acaba de suceder; y pensando en la visión que

Viene de la Página No. 5 del Acta No. 14, de la Primera Sesión
Extraordinaria del día 17 de Enero de 2019.

tiene que tener un Gobierno como el nuestro, un Gobierno Municipal; y agradecido de verdad también con el Cabildo porque no solamente se eligió a la Coordinadora de Derechos Humanos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, sino que también se fijó a través del procedimiento un reglamento sólido que parece que aclara todas esas dudas que podrían haber existido en un primer momento en función de la elección que teníamos que llevar a cabo, creo que esa es la forma en que se está trabajando aquí, sentando bases para que no existan dudas en los procedimientos y que todo esto vaya funcionando, agradezco de verdad, como ya se hizo por parte de los compañeros Regidores y Síndicos, de que se puede construir y por supuesto que estaremos todos y ese también es trabajo por supuesto de nosotros y de los ciudadanos de San Luis Potosí, muy atentos a que también se haga el trabajo como se debe de hacer, es fundamental para San Luis Potosí, tener esta coordinación sólida, fuerte, con una visión institucional de los derechos humanos, de su salvaguarda, de su protección, para que sin duda, tengamos un espacio que esté cuidando por los intereses de cada una y de cada uno de los Potosinos, insisto, fue un proceso importante, los perfiles como ya se dijo por parte del Regidor Lujambio, había una gran diversidad, también de perfiles con trayectorias distintas, todos y todas ellas de enormes cualidades y agradecemos por supuesto que haya existido esta participación, 24 participantes en un inicio es un número muy importante y eso habla también de que se quieren hacer las cosas bien y que San Luis va avanzando, necesitamos que exista este escrutinio, esta supervisión, por supuesto, de todo lo que se hace en lo público y que sepamos, que los ciudadanos están involucrados en los distintos procesos, yo los felicito, a María Raquel del Rosario Bárcena Jannet, por supuesto a las demás integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, un proceso, quizá que se llevó un poco más de tiempo del previsto, pero precisamente para fortalecerlo y solidificarlo, y eso se queda para el futuro, las y los felicito de verdad y felicitamos por supuesto también a la Coordinadora recién, Lic. Olga Liliana Palacios Pérez, para que sepa que contara por supuesto con el respaldo de este Gobierno Municipal, estoy seguro que del Cabildo en su totalidad; y vamos a seguir trabajando por San Luis Potosí, felicidades a todas y a todos ustedes por el gran trabajo que realizaron en el tema de la Coordinación de los Derechos Humanos, muchas gracias".-----

-- **Como punto IV del Orden del Día.**- Clausura: En uso de la voz el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, declaró clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento **2018-2021** siendo las **12:30 doce horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de enero** del año dos mil diecinueve.-----

----- Se levanta la Sesión.-----

El Presidente Municipal

Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios

Viene de la Página No. 6 del Acta No. 14, de la Primera Sesión
Extraordinaria del día 17 de Enero de 2019.

Los Regidores

C. Dulce Karina Benavides Ávila C. Alfredo Lujambio Cataño

C. María Raquel Del Rosario C. Christian Iván Azuara Azuara
Bárcena Jannet

C. Verónica Rodríguez Hernández C. Jaime Uriel Waldo Luna

C. María Verónica Campillo C. Juan Antonio Salas Herrera
Salazar

C. Ana Rosa Pineda Guel C. Eloy Franklin Sarabia

C. Lidia Karina Zavala C. Juan Daniel González Ayala
Rodríguez

C. Frida Fernanda Rosas Zárate C. Ángel Manuel Reyna Sánchez

C. Alma Mireya Cerino Zapata

Los Síndicos Municipales

C. Víctor José Ángel Saldaña; C. Alicia Nayeli Vázquez
Martínez

Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento

Lic. Sebastián Pérez García